



Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **27 de enero de 2025** así como el Anexo IV. "*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004 /2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto en Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas del Cafeto).
Número de vacantes	01 vacante
Percepción bruta mensual	\$18,000 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas
Ubicación o sede	Estatal (Región VI - La Frailesca)
Tipo de contrato y régimen	<i>Determinado con el régimen de Sueldos y Salarios.</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Funciones del puesto solicitado

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, y con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;



- X.** Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora;
- XII.** Obtener las autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable, y
- XIII.** Para el caso particular de los PVI vigilar que estos se mantengan en condiciones óptimas de operación y que atiendan la problemática operativa que se presente en las movilizaciones, así como las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con la Coordinación del Proyecto.

Perfil del puesto:

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional titulado (a) en nivel licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Contar con Cédula Profesional.
Área de estudio:	Ingeniero (a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable documentalmente de por lo menos un 1 año
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Manejo de herramientas computacionales
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.



- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de nacimiento (actualizada)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Registro Federal de Contribuyente (Constancia Fiscal)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.



- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 16:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 13 junio de 2025, con la documentación completa antes mencionada, en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Chiapas, ubicada en Carretera Tuxtla-Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamiento Los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono 961 12 50851.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: anuar.garcia@senasica.gob.mx con copia a los correos f_morales_17@hotmail.com y csv.rcp.20.21@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Chiapas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria. Para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el 19 de junio del 2025, a las 10:00 horas, en las Oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Chiapas, ubicada en Carretera Tuxtla-Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamiento Los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono 961 12 50851.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 25 junio del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Chiapas, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas y una persona representante del Gobierno del Estado de



Chiapas; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 27 de junio del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 01 de julio del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal;
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025 y su Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos Para La Operación De Los Componentes De Vigilancia Epidemiológica De Plagas Y



Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad
Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747797&fecha=27/01/2025#gsc.tab=0

- d. Norma Oficial Mexicana NOM-002-FITO-2000 Por la que se establece la Campaña contra la Broca del Café. <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/nom-002-fito-2000-345046>
- e. Manual Operativo de la Campaña contra Plagas del Cafeto, Versión 2019. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483908/Manual Plagas del Cafeto Junio 2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483908/Manual_Plagas_del_Cafeto_Junio_2019.pdf)
- f. Ficha técnica de: broca del café (*Hypothenemus hampei*), roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*).
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-del-cafeto?state=published>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 961 12 50881 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Chiapas, o a los números 961 61 29098 ó 961 61 29464 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera Tuxtla-Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamiento Los Laguitos, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, sita en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, C.P. 29064, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 mayo de 2025.

ATENTAMENTE

"Por un Campo Sano, Inocuo, Próspero y Sustentable"

C. Grisel Ruiz Gordillo
Presidente